ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 232
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL DOLARES ($2,000.00) A LA SEÑORA JOAQUINA TORRES LEBRÓN CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR PARTE DEL PAGO DE DEDUCIBLE MÉDICO DE SU HIJO ALEX M. ORTIZ TORRES QUIEN FUE SOMETIDO A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PARA TRANSPLANTE DE PÁNCREAS Y RIÑÓN; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce recibió una solicitud de donativo por parte de la señora Joaquina Torres Lebrón para el pago de deducible médico de su hijo Alex M. Ortiz Torres, quien fue sometido a intervención quirúrgica para transplante de páncreas y riñón;

POR CUANTO: La señora Joaquina Torres Lebrón, madre del joven Alex M. Ortiz Torres, no cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir estas necesidades y ha hecho el acercamiento a nuestra municipalidad con la esperanza de encontrar solución a su problema, de manera que pueda cubrir parte de los gastos médicos incurridos por la situación de salud que padece su hijo;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Francisco Zayas Seijo, reconoce el esfuerzo que realiza esta madre en mejorar la calidad de vida de su hijo y apoya dicho esfuerzo recomendando favorablemente la otorgación del donativo solicitado;

POR CUANTO: La solicitud de donativo efectuada por la señora Joaquina Torres Lebrón cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La señora Joaquina Torres Lebrón y su hijo Alex M. Ortiz Torres son personas indigentes, residentes de Ponce y han presentado evidencia de los deducibles que el plan médico de Alex M. Ortiz Torres no cubre;

POR CUANTO: Existen fondos disponibles en el presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce para conceder el donativo solicitado; la concesión de dicho donativo no afecta adversamente las funciones ni operaciones del Municipio Autónomo de Ponce.

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que la donataria haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento aplicables;

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 9.015 de la Ley de Municipios Autónomos, el Municipio puede donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidad auténtica y específica de salud, como es el caso del joven Alex M. Ortiz Torres.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL DOLARES ($2,000.00)**, con cargo a la partida Núm. 205010-02-01-0000-94.47, a la señora Joaquina Torres Lebrón para el pago de deducible médico del tratamiento de su hijo Alex M. Ortiz Torres, quien fue sometido a intervención quirúrgica de transplante de páncreas y riñón. Dicho donativo será entregado a la señora Joaquina Torres Lebrón, madre del joven Alex M. Ortiz Torres, residente en la Urb. Las Delicias, 842 Damaso del Toro, Ponce, Puerto Rico 00728, teléfono 787-259-0446.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. El informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 232 DONATIVO SRA JOAQUINA TORRES LEBRÓN

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 232, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE DOS MIL DOLARES ($2,000.00) A LA SEÑORA JOAQUINA TORRES LEBRÓN CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR PARTE DEL PAGO DE DEDUCIBLE MÉDICO DE SU HIJO ALEX M. ORTIZ TORRES QUIEN FUE SOMETIDO A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PARA TRANSPLANTE DE PÁNCREAS Y RIÑÓN; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 9 de mayo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de mayo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 10 de mayo de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs